
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

ACUERDO mediante el cual se informa de la publicación en la Normateca de la Procuraduría Agraria del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Procuraduría Agraria.- Secretaría General.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA NORMATECA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, último párrafo del “Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican” (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010; y modificado según Acuerdo publicado en el mismo órgano de difusión el 21 de agosto de 2012, así como en el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se publica el documento bajo los siguientes datos de identificación:

Denominación: Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración.

Autorizó: Procurador Agrario.

Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2014.

Materia a la que corresponde entre las señaladas en el artículo Primero del Acuerdo: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Recursos Financieros; Recursos Humanos y Recursos Materiales.

El texto íntegro del documento está difundido en la Normateca de la Procuraduría Agraria, en la siguiente dirección electrónica: <http://sistemas.pa.gob.mx/normateca/>

Atentamente,

México, Distrito Federal, a 21 de noviembre de 2014.- El Secretario General, **Eduardo Mario Alviso Rentería**.- Rúbrica.